AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 7	**Fecha de aprobación:** 29/01/2025

Fecha de Diligenciamiento: DD **07** / MM **Agosto** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA**

NIT/CC No.: **52,414,732**

Información Contractual

Contrato No.: 25000649 H3

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TECNICAMENTE EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ARQUITECTONICO DE LAS DEPENDENCIAS AERONAUTICAS A CARGO DE LA SSNA

Fecha de Suscripción: 07 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha de Terminación: 31 / Dec / 2025 (DD / MM / AAAA)

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 25-46-10141131

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de Expedición: 04 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha aprobación póliza SECOP: 07 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio cobertura ARL: 05 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio ejecución del contrato: 07 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	113525	07 / Apr / 2025	$ 144,000,000.00	$ 16,000,000.00	$ 83,200,000.00
Adición 1			$ -	$ -	$ -
Adición 2			$ -	$ -	$ -
Adición 3			$ -	$ -	$ -
Total:			$ 144,000,000.00	$ 16,000,000.00	$ 83,200,000.00

Información para Pago

No. Pago: **04**

Periodo de Pago: Desde **01 / Jul / 2025** (DD / MM / AAAA) Hasta **30 / Jul / 2025** (DD / MM / AAAA)

¿Es facturador electrónico? SI

Relacione las facturas

Tipo de Documento	*No. Factura*
Factura Electrónica	67

Código Rubro Presupuestal a Afectar	**Valor a cobrar (Antes de IVA)**	**Valor IVA (si aplica)**	**Total**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 13,455,378.15	$ 2,554,621.85	$ 16,000,000.00
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
Total a Pagar:	$ 13,455,378.15	$ 2,554,621.85	**$ 16,000,000.00**

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 7	**Fecha de aprobación:** 29/01/2025

APORTE (MÍNIMO) AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Planilla SSS Aportada	Junio	IBC	$ 5,382,152.00
Planilla No.	9490055890	Salud Obligatoria (12,5%)	$ 684,500.00
¿Es Pensionado?	NO	Pensión Obligatoria (16%)	$ 876,200.00
		ARL Riesgo I	$ 28,700.00
		Fondo de Solidaridad	
		TOTAL APORTES	$ 1,589,400.00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria: Ahorros — Cuenta Bancaria No.: 008970260108

Nombre Entidad Bancaria: DAVIVIENDA

***IMPORTANTE: Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.**

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.



Firmado digitalmente por Fredy Hernan Celis Ardila
Fecha: 2025.08.08 12:34:18 -05'00'

Firma:		Firma:	
Nombre:	FREDDY HERNAN CELIS ARDILA	Nombre:	
Cargo:	Coordinador Grupo Planificación y Organizacion del Espacio Aéreo	Cargo:	
Dependencia:	SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA AERONAVEGACIÓN	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

		PÁG
1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	**1**
2.	OBJETO DEL CONTRATO	**1**
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS	**1**
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS	**5**
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	**5**
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**7**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000649 H3 DE 2025
Nombre del Contratista:	**CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA**
Periodo informe:	01 AL 30 DE JULIO DE 2025
Nombre de Supervisor:	FREDDY HERNÁN CELIS ARDILA
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	**SECRETARÍA DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON ENFOQUE JURIDICO EN TODAS LAS ETAPAS DE CONTRATACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA NAVEGACION AEREA

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		
#	**OBLIGACIONES**	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO Y UBICACIÓN DE SOPORTES**
1.	1. Brindar apoyo jurídico y administrativo en la ejecución de los programas y proyectos de modernización de los servicios de navegación aérea a cargo de la Secretaría de Servicios a la	Durante el mes de julio, se continuó con el apoyo jurídico a los avances y requerimientos que desde la Dirección Administrativa se están realizando al proceso 55000C1054 ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO LOS DOS MOTORES (LH Y RH) PT6A-52 DE LA AERONAVE KING B200 HK3554 G BAJO LA MODALIDAD DE OVERHAUL - EXCHANGE. En esa medida, se participaron en una serie de reuniones y se hicieron las correcciones solicitadas por la

<table>
<tr><td></td><td>Navegación Aérea, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la contratación estatal.</td><td>Dirección Administrativa en cabeza del abogado Luis Ernesto Chaparro a los documentos de estudios previos y formato de especificaciones técnicas.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Acompañar la elaboración de estudios previos de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea.</td><td>Se realizó el seguimiento y revisión nuevamente de las carpetas de los siguientes contratistas:

<table><tr><td>25000108 H3</td><td>ANA MARIA ZAPATA</td></tr><tr><td>25000959 H3</td><td>ALVARO HERNAN FUERTES</td></tr><tr><td>25000126 H3</td><td>ALFREDO DUARTE</td></tr><tr><td>25000955 H3</td><td>CESAR AUGUSTO SUAREZ BUENO</td></tr><tr><td>25000160 H3</td><td>JULIAN ANDRES ROMERO</td></tr><tr><td>25000159 H3</td><td>DIEGO ARMANDO REYES</td></tr><tr><td>25000985 H3</td><td>DARINSON CUBILLOS MAYORGA</td></tr><tr><td>25000135 H3</td><td>HARLEN MEJIA OLIVARES</td></tr><tr><td>25000133 H3</td><td>JAIRO ANDRES ORTIZ</td></tr><tr><td>25000961 H3</td><td>MARIO ANDRES VALENCIA GOMEZ</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Prestar apoyo jurídico y administrativo durante el trámite precontractual de los programas y proyectos de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea.</td><td>Para cumplir con esta obligación, durante el presente período se ha participado en diferentes reuniones técnicas, las cuales están descritas en el numeral 7, en las cuales se han discutido los diferentes temas de los procesos que se van a ejecutar desde la Secretaría de Servicios de Navegación Aérea, desde proyectos CAF – Vigencias Futuras, entre otros.</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Apoyar a la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea en la revisión y análisis de la documentación relacionada con la liquidación de los contratos, asegurando que se cumplan las condiciones pactadas y que se resuelvan de manera adecuada los ajustes necesarios.</td><td>Se realizó la revisión del informe de gestión de la Secretaría de Servicios de Navegación Aérea con corte a 21 de julio de 2025. Los aportes a este documento se encuentran en el drive de la SSNA.</td></tr>
</table>

5.	Apoyar en la elaboración de respuestas a derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos relacionados con los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea y sus Direcciones.	Durante el presente período de tiempo no se requirió la ejecución de esta actividad.
6.	Brindar apoyo jurídico en la gestión de los incumplimientos contractuales, tanto en la identificación de posibles fallos en la ejecución del contrato como en la formulación de respuestas o acciones legales necesarias para resolver las situaciones, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos.	Durante el presente período de tiempo no se requirió la ejecución de esta actividad.
7.	Prestar apoyo jurídico y administrativo durante la ejecución de los contratos de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea, colaborando en la gestión y control de los procesos de selección y contratación.	Con la finalidad de ejecutar esta actividad, para el presente período de tiempo, se asistieron a las reuniones: a. Reunión Comodato IDEAM - 21 de julio por la plataforma TEAMS, esta reunión fue convocada por la Oficina Asesora Jurídica. b. Reunión Revisión Proyectos - proyectos SINEA 2025 - CAF 2026 – del 21 de julio presencial, convocada por la SSNA. c. RE: MOTORES Exchangue KING B 200 [En persona] - 8 de julio en SSNA. d. REVISIÓN OBSERVACIONES E.P. Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PROYECTO MOTORES - 4 de julio, plataforma TEAMS. e. Reunión Preparación CODALTEC - Plataforma TEAMS 2 de julio.
8.	Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.
9.	Las demás que sean asignadas por el secretario de Servicios a la Navegación Aérea o el Supervisor del contrato que se deriven del objeto contractual.	Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento, en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este, en la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Afiliarse al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos laborales, en los términos del literal a) del artículo 2 de la ley 1562 del 11 de julio de 2012
10. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
11. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

 b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.

 c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.

 d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.

e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.

g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud. participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.

12. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
13. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
14. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
15. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
16. Crear y alimentar el expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y poscontractual, en las etapas que intervenga y en los casos que aplique.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

La contratista atendió todos los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y presentó oportunamente la documentación solicitada.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales en tiempo, oportunidad y calidad. A su vez, manifiesta buena disposición, iniciativa y colaboración en el trabajo.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

El contrato 25000649 H3 DE 2025 contempla obligaciones generales, por parte del contratista así:

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo.		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

i. EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	

¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
18-06-2023	18-06-2026

ii. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	

FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION
03-ABRIL-2025

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
4	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Regional informe

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN A LOS PAGOS REALIZADOS:

No.	PERIODO DE PAGO	VALOR HONORARIOS	COBRADO ACUMULADO	PORCENTAJE	SALDO $
1	Abr-25	$ 12.800.000,00	$ 12.800.000,00	**8,60%**	$ 131.200.000
2	May-25	$ 16.000.000,00	$ 28.800.000,00	**19,71%**	$ 117.200.000
3	Jun-25	$ 16.000.000,00	$ 44.800.000,00	**30,82%**	$ 99.200.000
4	Jul - 25	$ 16.000.000,00	$ 60.800.000,00	**41,93%**	$ 83.200.000
TOTAL ACUMULADO		**$ 26.800.000,00**	**$**		**$ 83.200.000**

De acuerdo con lo anterior los rubros a afectar son los siguientes:

RUBRO	VALOR INICIAL RP	VALOR PAGADO HONORARIOS	VALOR A COBRAR ESTE PERÍODO	SALDO POR OBLIGAR
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 12.800.000,00	$ 12.800.000,00	**$ 131.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 115.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 99.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 83.200.000,00**

VALOR ACUMULADO	**$ 144.000.000,00**	**$ -**	**$ 16.000.000,00**	**$ 83.200.000,00**

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N° CUENTA	CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR PARA PAGAR	% EJECUTADO EN PAGOS	SALDO
1. ABRIL	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 12.800.000	8,60%	$ 131.200.000
2. MAYO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	19,71%	$ 115.200.000
3. JUNIO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	30,82%	$ 99.200.000
4. JULIO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	41, 93%	$ 83.200.000

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



Firmado digitalmente por
Fredy Hernan Celis Ardila
Fecha: 2025.08.08
12:35:05 -05'00'

FREDDY HERNÁN CELIS ARDILA
C.C. 79.683.315
Coordinador Grupo de Planificación y Organización del Espacio Aéreo
SUPERVISOR

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		
	Clave: APOY-2.0-12-024	**Versión:** 5	**Fecha de aprobación:** 30/01/2025

Yo, CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52,414,732 expedida en BOGOTÁ, perteneciente al régimen Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 25000649 H3 de fecha 07-Apr-25, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 - Ley 1819 de 2016 Art.1). **Si**

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. **Si**

Para el cálculo de retención en la fuente a titulo de renta respecto de mis ingresos solicito se aplique las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023.
(En caso de pertenecer al Régimen Simple seleccionar la opción "NO"). **Si**

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991; y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SANITAS EPS	$ 684,500.00	9490055890	Junio	2025
AFP	COLPENSIONES	$ 876,200.00			
ARL	POSITIVA SEGUROS	$ 28,700.00			

DEDUCCIONES

No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Anexo certificaci ☐ SII ☑ NO

No Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Anexo certificaci ☑ SII ☐ NO

No Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marquen la(s) opción(es) que le corresponde(n):

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☑

Anexo certificación: (●) SI () NO

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
Cédula de Ciudadanía	1,020,843,008	Angélica María Rincón Rincón	26	Hermana

(Inserte las filas que requiera)

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 7 del mes de Agosto del 2025

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA
Firma

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52414732		RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 1 A # 54a - 16 apto 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3124436595	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1681476421	9490055890	I	2025/07/08	2025/08/06	BANCO DAVIVIENDA	29	$1,589,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$860,600	$15,600	$0	$876,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$860,600	$15,600	$0	$876,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,100	$600	$0	$28,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,100	$600	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$672,300	$12,200	$0	$684,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$672,300	$12,200	$0	$684,500
TOTAL				**1**	**$1,561,000**	**$28,400**	**$0**	**$1,589,400**

2025/08/05 08:09 PM

CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA
NIT 52.414.732-1
CL 14 4 60 ET 1 CA 21 CONJ VILLAS DE TUNJAQUE
Tel: (57) 3124436595
La Calera - Colombia
vanerincon@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 67

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4251000 - Ext. 000
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/08/2025, 09:39
Expedición	01/08/2025, 09:39
Vencimiento	01/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CONTRATO No. 250000649-H3, CON ENFOQUE JURIDICO EN TODAS LAS ETAPAS DE CONTRATACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA NAVEGACION AEREA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2025. PAGO No. 4. SUPERVISOR: TATIANA GARCIA VARGAS. CORREO: tatiana.garcia@aerocivil.gov.co	1.00	16,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dieciseis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 16,000,000.00

Total Bruto	13,445,378.15
IVA 19%	2,554,621.85
Total a Pagar	16,000,000.00

Observaciones:
#$24-12-00-000;25000649H32025;tatiana.garcia@aerocivil.gov.co#$
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089923781 aprobado en 20250304 prefijo desde el número 58 al 100 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: e592070ebd399b9556bfa33d26bc4858b86a0d9aa8315f095ab1fff7860d0f88131520e50bdf20522605c7f37aa9b680

JOHANA ANDREA **SALGADO CUELLAR**
Contador Público

Bogotá, D.C., Agosto 01 de 2025

La suscrita en su carácter de Contadora Pública Independiente con Tarjeta Profesional Vigente No. 158835-T, expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia y para los fines que el interesado juzgue conveniente, me permito expedir la siguiente:

C E R T I F I C A C I Ó N

Angélica María Rincón Rincón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.843.008, **depende económicamente de Claudia Vanesa Rincón Rueda** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.414.732, según se desprende del análisis de la información financiera que me ha sido suministrada correspondientes.

La señora Claudia Vanesa Rincón Rueda, asume los gastos relacionados con la manutención, vivienda, alimentación, salud, educación y demás necesidades básicas de Angélica María Rincón Rincón, quien no cuenta con ingresos propios ni fuente autónoma de sustento económico.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada y para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de agosto de 2025.

Johana Andrea Salgado Cuellar
Contadora Pública
T.P. No. 158835-T
Dirección: Cr 18C 112-76
Teléfono: 3138175778
Correo electrónico: joana.salgadoc@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

158835-T



JOHANA ANDREA
SALGADO CUELLAR
C.C. 52795839
RESOLUCION INSCRIPCION 149 **FECHA 12/05/2011**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **169388**

NOTARIA SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Como Notario(a) Sesenta y tres de este Círculo
hago constar que esta fotocopia es igual a
su original que he tenido a la vista.
21 ENE 2020
NOTARIA 63 BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ENRIQUE JOSE NATES GUERRA
NOTARIA 63 BOGOTA
Notaría 63 del Círculo de Bogotá D.C.

FIRMA DEL TITULAR **84777**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.020.843.008

RINCON RINCON

APELLIDOS

ANGELICA MARIA

NOMBRES

Angelica

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1999

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

18-AGO-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00941165-F-1020843008-20170929 0057589842A 1 48688635

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Colsanitas

Payment Summary

User

Name	CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA
E-mail	vanerincon@gmail.com

Order

Description	MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS;WEB;Colsanitas;10108058849
Amount	$447.930
Reference	38806801
Currency	COP
Payment method	Credit card
Status	Paid

Credit card

Number	0357
Type	vi
Fiscal Number	52414732

Paid

$447.930 COP

Identification	RB-233270722
Amount	$447.930
Status	Success
Carrier	Redeban
Message	Aprobado
Installments	2
Payment date	2025-08-08T12:37:18.030
Current status	APPROVED
Authorization code	073717
Payment method type	0
Product description	MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS;WEB;Colsanitas;10108058849

PRINT

FINISH

© 2018 - 2025 Copyright: Paymentez®. All rights reserved.